CONVOCATORIA

Funciones de Dirección

La Secretaría de Educación Pública y el Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal en la Educación Media Superior en la Ciudad de México, de conformidad con los Artículos 3°, fracción III, y 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 14, fracción I Bis, y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 3, 4, fracción XXIII, 5, 9, fracciones VIII, XVI, y XX, 13, fracción III, 26, fracción II, 31, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74, 79 y Décimo Quinto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, 17, 18, 19 y 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres emitido por el Ejecutivo Federal en 1973 y reformado en el año 2006, y los Artículos 30, 31, 32, 35, y 36 el Título III de los "Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior" para el Ciclo Escolar 2016-2017, LINEE-10-2015, expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

CONVOCAN

Al personal con funciones Docentes, de Subdirección, Jefes de Departamento o equivalentes, que presten sus servicios en los planteles públicos de Educación Media Superior del Colegio de Bachilleres en la Ciudad de México, a participar en el Concurso de Oposición para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección (Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento o equivalentes), correspondiente al Ciclo Escolar 2016-2017, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán concursar para promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento o equivalentes) en la Educación Media Superior:

1.Docentes en servicio.
2.Quienes desempeñen cargos con funciones de Subdirector, Jefes de Departamento y a los que con distinta denominación ejerceen funciones equivalentes.

II. REQUISITOS GENERALES

Los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1.Acreditar como mínimo el grado académico de licenciatura o equivalente.
2.Participar en el concurso de promoción a cargos con funciones de Dirección, exclusivamente en el Colegio de Bachilleres en la Ciudad de México,en el que preste sus servicios a la fecha de publicación de esta Convocatoria.
3.Ocupar plaza(s) de jornada o por hora/semana/mes con valor de al menos 12 horas, con nombramiento definitivo o equivalente.

4.Contar con un mínimo de dos años ininterrumpidos en el desempeño de funciones docentes, en el Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal en la Educación Media Superior en la Ciudad de México, en el que preste sus servicios.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1.Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar.

2.Contar con un mínimo de dos años ininterrumpidos en el desempeño de funciones docentes, dentro del Colegio de Bachilleres en la Ciudad de México, al que pertenece el plantel en el que aspira a desempeñar el cargo de Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes.

3.Tener disponibilidad para prestar sus servicios en el centro de trabajo seleccionado en el Colegio de Bachilleres en la Ciudad de México en el que desea concursar; en su defecto en la Entidad Federativa o a nivel nacional.

4.Tener capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora.

5.Presentar en la Sede de Registro asignada por el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), la siguiente documentación en original, para cotejo y copia:

5.1 Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
5.2 Clave Única de Registro de Población (CURP).
5.3 Acta de nacimiento, carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.
5.4 Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.
5.5 Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional.
5.6 Documentación probatoria que acredite su participación en eventos de formación en los últimos cuatro años con la finalidad de ampliar sus conocimientos y habilidades, a partir de cursos, talleres, asistencia a eventos académicos, etcétera.
5.7 Nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) docente(s) que ocupa.
5.8 Comprobante de pre-registro que se obtiene a través del SNRSPD.
5.9 Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.
5.10 Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria (proporcionada al momento de su registro).
5.11 Constancia de servicios expedida por la Autoridad Educativa competente.
5.12 En el caso de los sustentantes con antecedentes de funciones en cargos de Director, Subdirector o Jefe de Departamento, última acta de entrega-recepción del término de su encargo.
5.13 Carta bajo protesta de decir verdad, que la documentación que presenta ha sido emitida por la Autoridad Educativa competente (proporcionada al momento de su registro).

6.Manifestar al momento de su Pre-Registro independientemente de sus resultados y recomendaciones individuales que se derivan de su evaluación para la promoción, su aceptación o no para hacerlos públicos.

IV. CARGOS A CONCURSO

A la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, se someten a concurso:

10 cargos con funciones de Dirección (Director de Plantel),
6 cargos con funciones de Subdirección (Subdirector de Plantel) y
Cero cargos con funciones de Jefes de Departamento o equivalentes.

Como se establece en el Anexo 1.

V. PRE - REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse vía internet a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el 2 de marzo de 2016.

El SNRSPD solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla; la CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en el SNRSPD.

El aspirante deberá pre-registrarse solo en una Entidad Federativa, exclusivamente para un tipo de promoción y cargo en el Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal en la Educación Media Superior en la Ciudad de México, en el que presta sus servicios, conforme a lo establecido en la Base II de este instrumento, así como aceptar en todos sus términos la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el SNRSPD le asignará el comprobante de pre-registro que deberá imprimir, donde se indicará la Sede de Registro, fecha y hora en que tendrá que presentar su documentación comprobatoria.

VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

Del 6 al 18 de marzo de 2016, el aspirante acudirá a la Sede de Registro correspondiente para recibir su Ficha de Examen Nacional. Para ello, deberá presentar el comprobante de pre-registro y la documentación indicada en la Base III de esta Convocatoria.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad, en caso de encontrarse alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

Para realizar su trámite de registro deberá acudir a la Sede asignada, en la fecha y hora indicada en su comprobante de pre-registro:

No de Sede	Nombre	Dirección	Telefono
1	ColBach No.02 Cien Metros "Elisa Acuña Rossetti"	Eje Central Lázaro Cárdenas s/n entre Av. de las Torres y Poniente 152 Industrial Vallejo Gustavo A. Madero, C.P. 02300	5567-7601
2	ColBach No.03 Iztacalco	Prol. Fco. del Paso y Troncoso, entre Tezontle y Apatlaco, Unidad Infonavit Iztacalco, Iztacalco, C.P. 08900	5657-7355
3	ColBach No.04 Culhuacán "Lázaro Cárdenas"	Rosa Ma. Sequeira S/N, esq. Manuel Sáenz, Unidad Infonavit Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04480	5656-9416

El Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal en la Educación Media Superior en la Ciudad de México, de acuerdo con la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir Sedes de Registro adicionales.

VII. SEDES DE APLICACIÓN PARA EL EXAMEN NACIONAL

La Sede de Aplicación que corresponda a cada sustentante deberá consultarse a través del SNRSPD, www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir del 23 de abril de 2016.

VIII. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL

1.Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección.

El proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento o equivalentes) en la Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2016-2017, consta de dos etapas que se describen a continuación:

a)Etapa uno

Examen de conocimientos: Consta de reactivos que evalúan las habilidades y conocimientos directivos, en relación a la planificación institucional; coordinación y apoyo al trabajo docente; promoción de ambientes de aprendizaje; administración de recursos, y mejora profesional. Los reactivos serán de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es correcta. El instrumento será autoadministrable mediante un sistema de cómputo y será controlado por un aplicador en la sede.

b)Etapa dos

Rúbrica de evaluación de competencias: Consta de reactivos cuya evaluación se realiza mediante criterios específicos organizados en rúbricas de valoración que se sustentan en el análisis del proyecto de plan de mejora presentado por el sustentante. Las rúbricas están conformadas por indicadores de ejecución que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la realización de las tareas. El proyecto de plan de mejora que presentará el aspirante será elaborado en la sede de aplicación.

2.Aspectos para las evaluaciones

Los aspectos considerados para la evaluación tienen como referentes el Perfil, Parámetros e Indicadores para Personal con Funciones de Dirección. Anexo 2

IX. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL

El Concurso de Oposición para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección en Educación Media Superior, se llevará a cabo del 21 al 22 de mayo de 2016, en todas las Entidades Federativas, de manera simultánea con el horario del centro del país:

a)Examen de conocimientos de las 09:00 a las 13:00 horas (Día 1).
b)Rúbrica de evaluación de competencias de las 14:00 a las 18:00 horas (Día 1).

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de sustentantes a la Sede de Aplicación.

El participante deberá presentarse una hora antes del horario establecido para la aplicación de cada examen; mostrará la ficha de

examen nacional y una identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte, para realizar las evaluaciones correspondientes a las etapas uno y dos.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional será de cuatro horas; los sustentantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional.

Una vez iniciada la aplicación de los instrumentos de evaluación no habrá tolerancia para el ingreso por parte de los sustentantes a las aulas donde se llevará acabo la aplicación de los mismos. Queda estrictamente prohibido a los sustentantes ingresar al aula con teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadoras portátiles, memorias de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas, apuntes, libros, calculadoras, cualquier dispositivo o medio material que contenga información; en caso de que se utilice alguno de estos materiales durante la aplicación de los instrumentos de evaluación, la participación en la evaluación del sustentante será anulada.

X. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

Las guías de estudio se podrán obtener gratuitamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, contendrán la lista de temas y la bibliografía necesaria.

XI. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación nacional se establecerá de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos que determine el INEE, conforme al Artículo 54 de los LINEE-10-2015, los cuales se podrán consultar en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx.

Los resultados obtenidos por los sustentantes serán definitivos e inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

XII. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate del resultado de la evaluación se establecerán con base en las disposiciones que determine el INEE.

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso de Oposición para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección (Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento o equivalentes) en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2016-2017, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, al 15 de julio de 2016. La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Se conformarán listas de prelación por Entidad Federativa, Subsistema, cargo y centro de trabajo, las cuales incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el INEE como idóneo.

La Secretaría de Educación Pública emitirá el dictamen con los resultados individualizados de la evaluación nacional; se elaborará para cada uno de los aspirantes y será acompañado de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y

habilidades profesionales que necesitan fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

XIV. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS

La asignación de cargos con funciones de Dirección (Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento o equivalentes) se realizará únicamente considerando a los aspirantes cuyos resultados en el concurso hayan sido idóneos. La promoción dará lugar a un Nombramiento por Tiempo Fijo. La vigencia de los nombramientos a cargos con funciones de Dirección será de hasta cuatro años.

Los cargos disponibles se asignarán en estricto orden de prelación, a partir del 15 de agosto de 2016, considerando las necesidades del servicio educativo.

El procedimiento para la asignación de cargos será público; los sustentantes, de acuerdo con los espacios disponibles podrán elegir su adscripción, en estricto orden de prelación.

El Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal en la Educación Media Superior en la Ciudad de México, de acuerdo con los cargos vacantes que se vayan generando durante el Ciclo Escolar 2016-2017, convocará a quienes continúen en el orden de prelación para su promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento o equivalentes).

Con posterioridad al 15 de agosto de 2016, la adscripción que se asigne al personal promovido será provisional.

Quienes no acepten las condiciones para su promoción en el servicio, serán eliminados de este proceso; para tal efecto deberán manifestar por escrito este hecho ante el Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal en la Educación Media Superior en la Ciudad de México.

Asimismo, en caso de que un sustentante no cumpla satisfactoriamente con alguna de las Bases establecidas en la presente Convocatoria, en cualquier momento del proceso, será eliminado del mismo.

XV. OBSERVADORES

Podrán participar como observadores, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme lo establece el Título IV, de los LINEE-10-2015, expedidos por el INEE

XVI. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

La vía de comunicación entre la Autoridad Educativa y los aspirantes al Concurso de Oposición para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección, (Director, Subdirector o equivalente y Jefe de Departamento o equivalentes), Ciclo Escolar 2016-2017, serán el correo electrónico y los números de teléfono (celular y fijo), que aporten desde el momento de su pre-registro al concurso.

Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de promoción.

Lo no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública, y el Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal en la Educación Media Superior en la Ciudad de México, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2016.

DRA. SYLVIA B. ORTEGA SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES

ANEXO 1

CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN										
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO				CARGOS POR TIPO DE EVALUACION						TOTAL DE CARGOS
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO(1)	DIRECTOR	Subdirector ó equivalente			Jefe de Departamento ó equivalente			
				Académico(2)	No Académico(3)	Subtotal	Académico(2)	No Académico(3)	Subtotal	
09DCB0003G	ColBach No.02 Cien Metros "Elisa Acuña Rossetti"	Eje Central Lázaro Cárdenas s/n entre Av. de las Torres y Poniente 152 Industrial Vallejo Gustavo A. Madero, C.P. 02300,2,5567-7601	1	0	1	1	0	0	0	2
09DCB0007C	ColBach No.04 Culhuacán "Lázaro Cárdenas"	Rosa Ma. Sequeira S/N, esq. Manuel Sáenz, Unidad Infonavit Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04480,2,5656-9416	1	0	1	1	0	0	0	2
09DCB0011P	ColBach No.07 Iztapalapa	Guerras de Reforma s/n casi esquina Leyes de Reforma, Leyes de Reforma Iztapalapa, C.P. 09310,1,5600-4848	1	0	0	0	0	0	0	1
09DCB0013N	ColBach No.08 Cuajimalpa	Calle Ing. José Ma. Castorena s/n El Molinito, Cuajimalpa, C.P. 05310,1,5812-2555	1	0	0	0	0	0	0	1
09DCB0015L	ColBach No.09 Aragón	Av.1527 y Av. 414-A Unidad Aragón 6ª. Sección, San Juan de Aragón Gustavo A. Madero, C.P 07920,1,5796-2124	1	0	0	0	0	0	0	1
09DCB0017J	ColBach No.10 Aeropuerto	Av. López Mateos y Prolongación Río Churubusco s/n, Ampliación Aviación Civil Venustiano Carranza, C.P. 15740,1,5700-6575	0	0	1	1	0	0	0	1
09DCB0019H	ColBach No.11 Nueva Atzacoalco	Av. San Juanico y Prof. Claudio Cortés s/n, Gabriel Hernández Gustavo A. Madero, C.P. 07080,1,5715-1997	0	0	1	1	0	0	0	1
09DCB0021W	ColBach No.13 Xochimilco-Tepepan "Quirino Mendoza y Cortés"	Antiguo Camino a Xochimilco s/n esquina Acueducto, Ampliación Tepepan Xochimilco, C.P. 16020,1,5676-9442	1	0	0	0	0	0	0	1
09DCB0023U	ColBach No.14 Milpa Alta "Fidencio Villanueva Rojas"	Constitución y Yucatán s/n, Villa Milpa Alta Centro Milpa Alta, C.P. 12000,1,5844-0237	1	0	0	0	0	0	0	1
09DCB0027Q	ColBach No.16 Tláhuac "Manuel Chavarría Chavarría"	Monte de las Cordilleras y Océano de las Tempestades, Fracc. Selene, San Francisco, Tlaltenco, Tláhuac, C.P. 13420,1,5841-2022	0	0	1	1	0	0	0	1
09DCB0029O	ColBach No.17 Huayamilpas Pedregal	Huitzilopochtli y Tarascos Ampliación Ajusco, Huayamilpas Pedregal Coyoacán, C.P. 04300,1,5618-6032	1	0	0	0	0	0	0	1
09DCB0031C	ColBach No.18 Tlihuaca - Azcapotzalco	Manuel Salazar entre Ramón Álvarez y Lucio Blanco, San Juan Tlihuaca Atzcapotzalco, C.P. 02400,1,5561-7009	0	0	1	1	0	0	0	1
15DCB0001T	ColBach No.05 Satélite	Prol. Ezequiel Chávez esquina Circuito Museos, Cd. Satélite, Tlalnepantla. Estado de México, C.P. 54080,1,5398-0444	1	0	0	0	0	0	0	1

15DCB0003R	ColBach No.19 Ecatepec	Av. R-1 entre Av. México y calle Águila, Jardines de Cerro Gordo, Cd. Azteca Ecatepec Edo. de México, C.P. 55100,1.5774-0165	1	0	0	0	0	0	0	1
		TOTAL	10	0	6	6	0	0	0	16